La equidad es de todos — Prosperidad Social	ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION DE OBRA No 11	Código: F-IP-150
		Versión: 2
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	Fecha de Aprobación: Nov 2021

CONTRATO DE OBRA No	LP-002 (No de Contrato) DE 2022 (Año de suscripción)
OBJETO DEL CONTRATO: (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA UNION-ANTIOQUIA
CONTRATISTA (Escriba el nombre o razon social del constructor contratado)	GRUPO SYC SAS
INTERVENTORIA: (Escriba el nombre o razon social del Interventor)	CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA 2021
LOCALIZACION DEL PROYECT	LA UNION, ANTIOQUIA
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: (Indique el plazo en No. de meses o días en letras y números)	5 MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: Dia Mes - Año	4 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Dia Mes - Año	15 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO: (Escriba en números el valor del contrato)	1.872.084.348,00

GARANTIAS:

AMPAROS		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	%
CUMPLIMIENTO	65-44-101209710	3/02/22	18/03/23	$ 374.416.869,60	20%
ANTICIPO	NO APLICA				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	65-44-101209710	3/02/22	1/09/25	$ 374.416.869,60	20%
ESTABILIDAD DE OBRA	65-44-101209710	VIGENCIA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		$ 374.416.869,60	20%
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-40-101063713	3/02/22	18/09/22	$ 300.000.000,00	

CAUSALES:

SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN No.11, DEBIDO A LA NECESIDAD DE REALIZARSE UNA SEGUNDA PRORROGA AL CONTRATO DE OBA QUE REQUIERE DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE OTROSÍ Y AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA INCLUYENDO LA MAYOR PERMANENCIA

En el MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA a los CATORCE (14) días del mes de MARZO del año 2023, una vez revisadas las causales que motivaron dicha suspensión, y dada la justificación presentada, las partes conformadas por OSCAR DAVID VILLEGAS Representante Legal del contratista, JORGE GOMEZ FALLA- Representante legal de la Interventoría y LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRA en calidad de Supervisor Legal de la Entidad Contratante, acuerdan suscribir la presente Acta.

FECHA DE SUSPENSION	14 DE MARZO DE 2023
DIAS DE SUSPENSION	UN (1) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIO DEL CONTRATO	14 DE ABRIL DE 2023

1. Las partes declaran y aceptan que la suscripción de la presente suspensión se efectúa en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y que el mismo no causa ningún desequilibrio económico del contrato, ni costos adicionales por mayor permanencia en obra o interventoría.
2. El contratista o interventor obliga a ampliar la correspondiente póliza de garantía que ampara el mayor tiempo de ejecución del contrato.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CATORCE (14) días del mes de MARZO de 2023

POR PARTE DE LA INTERVENTORIA	POR PARTE DEL CONTRATISTA	POR PARTE DEL MUNICIPIO
(Firma)	(Firma)	(Firma)
Interventoría	Contratista	Supervisión